Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CD Nº 01/15 "Adquisición de medicamentos y materiales de uso médico"

ID 285.393

06 de abril de 2015

Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Articulo 64 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el Informe de evaluación deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

1.- El acta de apertura de ofertas; el llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, la Comisión de Evaluación fue conformada mediante Resolución Nº 102/2015 habiéndose invitado a las siguientes empresas: FREDESVINDO GIRETT LOPEZ, LABORATORIOS AS FARM, LABORATORIOS AS FARM, INDUFAR C.I.S.A., BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L, LOURDES ELIZABETH PERALTA RIVAS, GLORIMAR S.A., GUAYAKI SA, DISTRIBUIDORA YPACARAI SA, FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A., fijándose como fecha de apertura de los sobres el día 09/12/14 a las 09:30 hs. No se presenta oferta alguna y se realiza una prórroga para el día 16/12/2014 según resolución 805/09 de la DNCP en la que presentó su oferta la empresa:

- INDUFAR C.I.S.A.
- FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A

2.- Solicitudes de aclaración: Se remitió la Nota Nº 42/2015 sobre aclaración y solicitud de muestras a la empresa INDUFAR C.I.S.A. Se remitió la Nota Nº 49/2015 sobre solicitud de muestras a la empresa FAPASA. Se remitieron las Notas Nº 59/2015 y Nº 60/2015 de solicitud de documentos formales a las empresas INDUFAR C.I.S.A Y FAPASA respectivamente.

y 49/2015 de solicitud de muestras a las casas INDUFAR C.I.S.A. y FAPASA respectivamente.

3.- Requerimientos Legales y montos de las ofertas:

	EMPRESA	CARTA OFERTA	OBSERVACIONES
1	INDUFAR C.I.S.A.	5.095.770	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y constancia SIPE Nº 1339083
2	FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A	4.556.946	Acompañada de las documentaciones sustanciales.

4.- Tabla comparativa de Precios de las Ofertas por Ajustes de errores aritméticos: No Aplica.

5.- Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las Especificaciones Técnicas y otros requerimientos:

Item*	Descripción del Bien *	Especificaciones Técnicas		Observación
		INDUFAR S.A.C.I	FAPASA	
3	Dipirona / Metamizol comprimido	CUMPLE	NO COTIZA	
5	Paracetamol - comprimido 500 mg.	Z-MOL 500 "Registro Sanitario vigente expedida por el MSPBS" VENCIDO 25-feb-2010 al 25/feb/2015	NO COTIZA	Sin ofertas. Ítem desierto
6	Paracetamol - comprimido 1000 mg.	CUMPLE	CUMPLE	
10	Diclofenac potasico comprimido	CUMPLE	CUMPE	
15	Ketorolac Trometamina comprimido	El precio cotizado no corresponde a	CUMPLE, siguiente	

		30 comprimidos, como se solicita en las especificaciones técnicas	oferta más económica	
17	Ibuprofeno comprimido	El precio cotizado no corresponde a 20 comprimidos, como se solicita en las especificaciones técnicas	NO COTIZA	Sin ofertas. Ítem desierto
20	Diclofenac + Metamizol Comprimido	CUMPLE	NO COTIZA	
21	Losartan + Hidroclorotiazida comprimido	CUMPLE	CUMPLE	
25	Domperidona + Simeticona + Asociado Comprimido	El precio cotizado no corresponde a 30 comprimidos, como se solicita en las especificaciones técnicas	CUMPLE, siguiente oferta más económica.	
37	Butil bromuro de hioscina + Paracetamol comprimido	CUMPLE	NO COTIZA	
38	Clorfeniramina + Pseudoefedrina + Asociado Comprimido	ACELIN "Registro Sanitario vigente expedida por el MSPBS. " VENCIDO 02-oct-2009 al 02-10-2014	NO COTIZA	Sin ofertas. Ítem desierto
41	Diclofenac potasico + Paracetamol comprimido	No se completa la procedencia en la planilla de precios de la oferta.	CUMPLE	

No se cotizan los siguientes ítems: 1, 2, 4, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 16, 18, 19, 22, 23, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 39 y 40.

6.- Recomendación de adjudicación: la presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas, en concordancia con el Art. 63 del Decreto 21909/03, y con resguardo a los principios consagrados en el Art. 4 de la Ley 2051/03, se expide al respecto y:

RECOMIENDA ADJUDICAR el llamado CD Nº 01/2015 **"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y MATERIALES DE USO MÉDICO"**, a las empresas:

- **INDUFAR C.I.S.A.** los Ítems 3, 6, 10, 20, 21 y 37 por un monto total de Gs. 3.579.700.- (Guaraníes, tres millones quinientos setenta y nueve mil setecientos)
- **FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A** los ítems 15, 25 y 41 por un monto mínimo de Gs. 1.511.436.- (Guaraníes, un millón quinientos once mil cuatrocientos treinta y seis).

Según el cuadro de Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas se declaran desierto los ítems que no reunieron las Especificaciones Técnicas y otros requerimientos: 5, 17 y 38.

Declarar desierto los siguientes ítems que no fueron cotizados: 1, 2, 4, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 16, 18, 19, 22, 23, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 39 y 40.

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CD Nº 01/15 "Adquisición de medicamentos y materiales de uso médico"

ID 285.393

Lic. Nilsa Sosa

Ing. Mirta Benítez

Lic. María Isabel Cabrera

Lic. Irma Cardozo

Est. Fernando Moreno

Lic. Alcides Torres

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CD Nº 01/15 "ADQUISICIÓNDE MEDICAMENTOS Y MATERIALES DE USO MÉDICO"

ID 285.393

CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL	INDUFAR C.I.S.A.			FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.		
	Cumple	No Cumple	OBS.	Cumple	No Cumple	OBS.
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.						
a) Formulario de Oferta *	cumple			cumple		
(El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI)						
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple		Presenta error no sustancial dentro de un Documento Sustancial	cumple		
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	cumple			cumple		
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	cumple			cumple		
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.						
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	no aplica			no aplica		
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	no aplica			no aplica		
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	no aplica			no aplica		
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	no aplica			no aplica		
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	no aplica			no aplica		
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	no aplica			no aplica		
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	no aplica			no aplica		
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas						
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	cumple			cumple		
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple			cumple		
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple			cumple		
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del	Cumple			cumple		

último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.						
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Se detalla por ítem cotizado					
INDUFAR C.I.S.A.	no aplica	-	Cotizó producto Nacional	-	-	-
ZCAL 1000 (Nacional)	no aplica	-	Cotizó producto Nacional	-	-	-
Z-MOL 500 (Nacional)	no aplica	-	Cotizó producto Nacional	-	-	-
Z-MOL 1G (Nacional)	no aplica	-	Cotizó producto Nacional	-	-	-
VINIL 50 (Nacional)	no aplica	-	Cotizó producto Nacional	-	-	-
HONTOCAL 20 (Nacional)	no aplica	-	Cotizó producto Nacional	-	-	-
BANES (Nacional)	no aplica	-	Cotizó producto Nacional	-	-	-
ODONTOL GESIC (Nacional)	no aplica	-	Cotizó producto Nacional	-	-	-
ACCORD-H (Nacional)	no aplica	-	Cotizó producto Nacional	-	-	-
EMETAN DIGEST (Nacional)	no aplica	-	Cotizó producto Nacional	-	-	-
ESPASMO ZMOL (Nacional)	no aplica	-	Cotizó producto Nacional	-	-	-
ACELIN (Nacional)	no aplica	-	Cotizó producto Nacional	-	-	-
VINIL GESIC (Nacional)	no aplica	-	Cotizó producto Nacional	-	-	-
		-			-	-
EMPRESA FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.		-			-	-
FLODIN (ARGENTINA)	-	-	-	CUMPLE		Presenta Carta de Represetación de Monte Verde SA.
DIFENAC (Nacional)	-	-	-	no aplica		presenta el certificado de origen nacional
DOLGENAL (Nacional)	-	-	-	no aplica		presenta el certificado de origen nacional
TENSOFAR D (Nacional)	-	-	-	no aplica		presenta el certificado de origen nacional
DOMPER DIGEST (Nacional)	-	-	-	no aplica		en proceso de tramite del certificado de origen Nacional
FLODIN GESIC (Nacional)	-	-	-	no aplica		en proceso de tramite del certificado de origen Nacional
IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio						
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	N/A			N/A		
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	N/A			N/A		
c) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:						
1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	N/A			N/A		
2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*						
d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al	N/A			N/A		

Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:						
1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o						
2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.						
V. Otros documentos.						
		-			-	-
Para medicamentos, presentar:		-			-	-
▪ Una copia autenticada de la habilitación vigente como fabricante, representante, importador, distribuidor de especialidades farmacéuticas.	cumple	-	Renovación de apertura Nº 009/2014 por el Ministerio de Salud Pública y el Bienestar Social. Vigencia por 5 años desde el 20/05/2013	cumple	-	Renovación de apertura Nº 069/2012 por el Ministerio de Salud Pública y el Bienestar Social. Vigencia por 5 años desde el 03/08/2012
▪ Una copia autenticada del Registro Sanitario vigente expedida por el MSPBS.	Se detalla por item cotizado					
INDUFAR C.I.S.A.		-			-	-
ZCAL 1000	cumple	-	8/nov/2011 al 08/11/16	-	-	-
Z-MOL 500	-	no cumple	**VENCIDO** 25-feb-2010 al 25/feb/2015	-	-	-
Z-MOL 1G	cumple	-	30-MAYO-2011 al 30-05-2016	-	-	-
VINIL 50	cumple	-	3-agost-2011 al 03-08-2016	-	-	-
HONTOCAL 20	cumple	-	5-set-2011 al 06-09-2016	-	-	-
BANES	cumple	-	17-dic-2013 al 17-12-2018	-	-	-
ODONTOL GESIC	cumple	-	18-junio-2012 al 18-06-2017	-	-	-
ACCORD-H	cumple	-	1-oct-2012 al 01-10-2017	-	-	-
EMETAN DIGEST	-	no cumple	**VENCIDO**1-feb-2010 al 01-02-2015	-	-	-
ESPASMO ZMOL	cumple	-	18-nov-2011 al 18-11-2016	-	-	-
ACELIN	-	no cumple	**VENCIDO** 02-oct-2009 al 02-10-2014	-	-	-
VINIL GESIC	cumple	-	21-ene-2013 al 21-01-2018	-	-	-
EMPRESA FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.		-			-	-
FLODIN (ARGENTINA)	-			CUMPLE	-	27-abril-2012 al 27-04-2017
DIFENAC	-			cumple	-	31-marz-2010 al 31-03-2015
DOLGENAL	-			cumple	-	9-agos-2013 al 09-08-2018
TENSOFAR D	-			cumple	-	4-jul-2014 al 04-07-2019
DOMPER DIGEST	-			cumple	-	31-oct-2012 al 31-10-2017
FLODIN GESIC	-			cumple	-	10-oct-2011 al 10-10-2016
▪ Una copia autenticada del Certificado de buenas prácticas de fabricación o de almacenamiento.	cumple	-	Presenta certificación de Buenas Prácticas de Fabricación y Control del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Vigencia por un año desde el 15/07/2014	cumple	-	Presenta Certificado de Cumplimiento de Buenas Prácticas de Fabricación y Control del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Vigencia por 3 años desde el 8/11/2013
▪ Una Copia autenticada de la constancia vigente de inscripción en la SENAD y MSPBS para los productos que contienen sustancias controladas por ley 1340/88.	no aplica	-	s/ informe técnico no se adjudican Productos que contengan sustancias controladas por la ley 1340/88	no aplica	-	s/ informe técnico no se adjudican Productos que contengan sustancias controladas por la ley 1340/88
		-			-	-
• Demostrar capacidad financiera requerida comprobable mediante presentación de:	CUMPLE	-	Presenta balances en la	CUMPLE	-	Presenta balances

○ Copias autenticadas de Balances de los Últimos dos Años (2012/2013), firmado por el Contador y Representante Legal de la empresa.			Constancia SIPE Nº 1339083. El ratio de Liquidez es de valor: 7, 10.			impresos y autenticados El ratio de Liquidez es de valor: 2,04.
• Presentar debidamente firmada la **"Planilla de especificaciones técnicas"** y **"Planilla de Plan de Entrega"** conforme al Anexo C de la Carta de Invitación.	cumple	-	Presenta documento.	cumple	-	se solicitó y presentó documento formal de planilla de plan de entrega
El oferente deberá proporcionar evidencia que demuestre la experiencia mínima de **dos años** (2012/2013) en el rubro objeto de la contratación (Adquisición de medicamentos), para el efecto presentará con su oferta como mínimo: • 2 (dos) Copias autenticadas de contratos o facturas de ventas por provisión de medicamentos durante ese periodo (2012/2013), tanto del sector público como del sector privado.	cumple	-	Presenta contrato Nº 042/2012 y Contrato Nº 118/2013	cumple	-	Presenta contrato Nº 09/2013, Contrato 052/2013 y Contrato Nº 292/2012
		-			-	-
• Para la aplicación del Margen de preferencia se requerirá copia autenticada del **Certificado de Origen Nacional** emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.	no se aplica	-		no se aplica	-	-

1- CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y COMPARACION DE OFERTAS	**INDUFAR C.I.S.A.**			**FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.**		
Criterio de evaluación y calificación de las muestras: *APLICA*	**Cumple**	**No Cumple**	**OBS.**	**Cumple**	**No Cumple**	**OBS.**
1- Se verificará que las muestras presentadas se ajusten a las especificaciones técnicas solicitadas en la Carta de Invitación. 2- Las muestras solicitadas por el Comité son imprescindibles (deberán ser representación fiel de los materiales a ser suministrados), las muestras presentadas deberán coincidir con la oferta descripta, no se consideraran como válidas muestras que no coincidan con la oferta y deben ser frascos, cajas, paquetes, kits, potes, etc, según lo descripto en las especificaciones técnicas. No se aceptaran muestras fraccionadas, se presentará solo una marca y procedencia, serán descalificados los ítems de las ofertas en donde la muestra difiera en la marca ofertada o por el oferente en su planilla de ofertas. El comité de evaluación verificará las muestras a fin de determinar que los productos se adecuen a las especificaciones técnicas solicitadas.	Cumplen los ítems: 3, 5, 6, 10, 20, 21, 37, 38.	No cumplen los ítems 15, 17 y 25	Según informe técnico los ítems 15, 17 y 25	Cumplen los ítems 6, 10, 15, 21, 25 y 41.		
Criterio para desempate de ofertas:						
En caso de que existan dos o más oferentes que oferten el mismo precio y que cumplan con todos los requisitos establecidos en las especificaciones técnicas del llamado, la convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para la adjudicación. Para dicha determinación será adjudicada la empresa que cuente con: la mayor cantidad de contratos en los cuales haya proveído los bienes objetos de la presente Contratación (Adquisición de Medicamentos) en los últimos 2 (dos) años (2012/2013), conforme a las documentaciones requeridas por la Convocante (Punto 20. Inc. d) Experiencia).	no aplica			no aplica		
FORMULARIOS						
FORMULARIO Nº 1 Formulario de la Oferta.	cumple			CUMPLE		
FORMULARIO Nº 2 Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas	CUMPLE			CUMPLE		
FORMULARIO Nº 3 Declaracion Jurada de Cumplimiento de Contrato	no aplica			no aplica		
FORMULARIO Nº 4 Declaracion Jurada del Art. 40	CUMPLE			CUMPLE		
FORMULARIO Nº 5 Declaración Jurada de no emplear menores	CUMPLE			CUMPLE		
FORMULARIO Nº 6 Autorización del Fabricante	no aplica			no aplica		
FORMULARIO Nº 7 Modelo de contrato	no aplica			no aplica		
FORMULARIO Nº 8 Modelo de Orden de Compra	no aplica			no aplica		